Provincia deTierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 09 AGO. 2023

VISTO la Disposición D.G.A.F. Nº 250/2023 correspondiente al Expediente Nº MS-E-43386-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprobó el procedimiento y adjudicó la Contratación Directa Nº 177/23-525, por la contratación del servicio de mantenimiento correctivo de los vehículos de emergencia, Dominios PGJ 941, MGY 107 y AF 050 IG, pertenecientes del Centro Asistencial Tolhuin y del Departamentos de Automotores Zona Norte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma LÓPEZ HÉCTOR HUGO, C.U.I.T. N° 20-12836540-1.

Que se ha detectado que debido a un error de tipeo uno de los dominios indicados es erróneo.

Que de acuerdo a lo expuesto resulta procedente rectificar el primer considerando y el Artículo 1° de la Disposición D.G.A.F. N° 250/2023, donde dice: "PGJ 941" deberá decir "PQJ 941".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 1301, los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios y la Resolución M.S. N° 1337/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el primer considerando de la Disposición D.G.A.F. N° 250/2023, donde dice: "PGJ 941" deberá decir "PQJ 941". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Rectificar el artículo 1° de la Disposición D.G.A.F. N° 250/2023, donde dice: "PGJ 941" deberá decir "PQJ 941". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Notificar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 000253 /23.

M.S.
MM

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud